I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

Propuesta de resolución de expediente sancionador SCA/2011/0018.

Intentada la notificación al interesado y no habiéndose podido practicar, por la presente se hace saber a José María Montoya Riquelme, con N.I.F. 48492809T que en el expediente sancionador referenciado que se le sigue con el n.º SCA/2011/0018 por los hechos constitutivos de infracción tipificada en el artículo 34.3.a) de la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos, se ha formulado propuesta de resolución por el instructor en el sentido de que le sea impuesta una sanción de 602,01 euros, en virtud de lo establecido en el artículo 35.1.b) de la citada Ley.

Para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, se significa que el expediente referenciado se encuentra a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en c/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, Murcia.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente, haciéndole saber que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y 164.1. d) de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante los cuales queda de manifiesto el expediente, para formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Murcia, 8 de octubre de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.

